

BASES Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA "EXPERIENCIA BIG BOX"

DEFINICIONES

CMR: CMR Falabella S.A. CUIT: 30-65572353-2, agente institorio. Domicilio: Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. N° de RAI en SSN: 042.

LA CAJA y/o COMPAÑÍA ASEGURADORA: Caja de Seguros S.A. CUIT: 30-66320562-1, Fitz Roy 957 (C1414CHI) C.A.B.A., N° de inscripción en SSN: 501.

LOCALES ADHERIDOS: son todos los puntos de ventas CMR ubicados en el territorio de la República Argentina y el centro de atención telefónica de seguros de CMR.

PERSONA(S) INTERESADA(S): todas aquellas personas físicas capaces y mayores de dieciocho años de edad, que contraten un SEGURO AUTOMOTOR con LA CAJA en los LOCALES ADHERIDOS.

SEGURO AUTOMOTOR: seguro de auto nuevo con cobertura Terceros Completos Full o superior, únicamente Pack Cómodo, emitido por Caja de Seguros S.A., que se contrate a través de CMR en su carácter de Agente Institorio y que sean abonados por débito automático con la tarjeta de crédito CMR Falabella o CMR Falabella Mastercard.

DOCUMENTACION NECESARIA: tarjeta de crédito CMR Falabella o CMR Mastercard, documento de identificación (DNI, LE, LC), cédula verde del vehículo, factura de compra y/o certificado de no rodamiento (en caso de ser 0km) y cédula amarilla (en caso de tener instalado GNC). Toda la documentación deberá ser válida y estar en regla al momento de solicitar el SEGURO AUTOMOTOR.

REGALO: EXPERIENCIA BIG BOX FUSION por un valor de \$1290. Stock 700 unidades.

PERIODO DE PROMOCION: promoción válida entre el 01/11/2015 y el 31/01/2016 o hasta agotar stock de 700 unidades.

PLAZO MINIMO: 12 (doce) meses ininterrumpidos a partir de la fecha de entrada en vigencia del SEGURO AUTOMOTOR.

PROMOCION: la entrega de 1 (un) REGALO por parte de CMR Falabella S.A. a las PERSONAS INTERESADAS que durante el PERIODO DE PROMOCION contraten un SEGURO AUTOMOTOR con LA CAJA a través de las tarjetas CMR o CMR Mastercard, en los LOCALES ADHERIDOS de acuerdo a las presentes bases y condiciones.

BASES Y CONDICIONES

1. Las presentes bases y condiciones (en adelante BASES), regulan la entrega del REGALO por parte de CMR a las PERSONAS INTERESADAS que durante el PERIODO DE PROMOCION contraten un SEGURO AUTOMOTOR con LA CAJA a través de CMR Falabella S.A. en los LOCALES ADHERIDOS.
2. Si así lo solicitara la PERSONA INTERESADA, el SEGURO AUTOMOTOR podrá ser contratado sin encontrarse sujeto a la entrega del REGALO.
3. LA CAJA mantiene todas las facultades y derechos que como aseguradora le competen, incluidas las de rechazar una solicitud de seguro y de rescisión de la póliza. El rechazo de la solicitud de seguro por parte de LA CAJA, impedirá que la PERSONA INTERESADA resulte adjudataria del REGALO.
4. CMR Falabella S.A. entregará el REGALO conforme a las presentes BASES a condición de que (i) la PERSONA INTERESADA contrate durante el PERIODO DE PROMOCION un SEGURO AUTOMOTOR con LA CAJA en los LOCALES ADHERIDOS, (ii) LA CAJA haya emitido satisfactoriamente la póliza, (iii) la PERSONA INTERESADA mantenga y pague el SEGURO AUTOMOTOR de acuerdo con sus términos y condiciones durante el PLAZO MINIMO, (iv) las PERSONAS INTERESADAS cuenten con la DOCUMENTACION NECESARIA para hacerse acreedores del REGALO Y (v) el medio de pago de las primas durante el PLAZO MINIMO sea siempre la tarjeta CMR o CMR Mastercard que puede o no ser de su titularidad. En este

último caso, deberá presentarse el titular de la tarjeta, acreditando su identidad y suscribiendo la documentación exigida a tal efecto.

5. Al solicitar y recibir el REGALO, la PERSONA INTERESADA y el titular de la tarjeta CMR o CMR Mastercard de la cual se debitan las primas del SEGURO AUTOMOTOR (que puede o no ser la PERSONA INTERESADA) aceptan que, en caso de que se rescinda el SEGURO AUTOMOTOR contratado o se modifique el medio de pago antes de cumplirse el PLAZO MINIMO, deberá abonar a CMR Falabella S.A. un importe equivalente al monto de pesos \$1290 dividido por los 365 (los días del PLAZO MINIMO) y multiplicado por la cantidad de días que faltaban desde el momento de la rescisión para completar el PLAZO MINIMO. Este importe será debitado de la misma tarjeta CMR de la cual se debitan las primas del SEGURO AUTOMOTOR. El REGALO no podrá ser devuelto a CMR Falabella S.A. a fin de eximirse el pago.

6. En caso que la PERSONA INTERESADA rescinda el SEGURO AUTOMOTOR contratado después de transcurrido el PLAZO MINIMO, nada deberá abonar a CMR Falabella S.A. por concepto alguno bajo estas BASES y/o en relación al REGALO.

7. La PERSONA INTERESADA podrá retirar sin cargo el REGALO a partir de los 30 (treinta) días corridos contados desde la fecha de aprobación de la inspección del vehículo asegurado. La entrega del REGALO se realizará en el LOCAL ADHERIDO donde se contrató el seguro o en caso de haber contratado telefónicamente, en el local elegido por la PERSONA INTERESADA.

8. El plazo máximo para retirar el REGALO será de 90 días corridos desde la fecha de emisión de la póliza del SEGURO AUTOMOTOR. Excedido este plazo, la PERSONA INTERESADA no tendrá derecho a reclamo alguno sobre la entrega del REGALO.

9. CMR Falabella S.A. entregará hasta un máximo de 1 (un) REGALO por cada SEGURO AUTOMOTOR contratado.

10. El REGALO no es canjeable por dinero en efectivo, ni susceptible de cambio, devolución, alteración o compensación a petición de la PERSONA INTERESADA que resulte beneficiaria del mismo. En caso de que la PERSONA INTERESADA rechace el REGALO que le haya correspondido, no se le ofrecerá ninguno alternativo.

11. El REGALO será personal e intransferible, no pudiendo ser adquiridos en ningún caso para su reventa y/o aplicación comercial o de promoción alguna sin previa autorización por escrito de CMR Falabella S.A.

12. El REGALO podrá ser utilizado hasta el 31/03/2016 inclusive. Pasado este plazo el REGALO quedará desactivado no pudiendo la PERSONA INTERESADA hacer uso del mismo.

13. Todos los gastos no comprendidos en la PROMOCION serán a exclusivo cargo de la PERSONA INTERESADA.

14. Esta promoción no es combinable con otras promociones y/o descuento ofrecidos por CMR Falabella S.A.

15. Se deja constancia que no interviene el azar en la adquisición del REGALO.

16. Ni CMR Falabella S.A., ni LA CAJA serán responsables: (i) por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir las PERSONAS INTERESADAS, los potenciales beneficiarios o terceros, sobre sus personas o bienes, con motivo de o en relación a su participación en la presente promoción o por el uso del REGALO obtenido, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a las PERSONAS INTERESADAS, los potenciales beneficiarios, terceros y/o acompañantes y/o sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada participante; (ii) por fallas en la red telefónica, de los servicios postales, ni por desperfectos técnicos y/o por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo de esta promoción.

17. CMR Falabella S.A. será la única y exclusiva organizadora y responsable de la PROMOCION, eximiendo expresamente a LA CAJA de cualquier responsabilidad en relación a ésta.

18. Recibir el REGALO implica total conocimiento y aceptación de plena conformidad de estas BASES por parte de la PERSONA INTERESADA y el titular de la tarjeta CMR o CMR Mastercard de la cual se debitan las primas del SEGURO AUTOMOTOR (si fueran personas distintas). Cualquier duda sobre el alcance de estas bases podrá ser evacuada en el teléfono 0810-444-6000 de lunes a viernes de 9 a 21 hs y los sábados de 9 a 18 hs.

19. Todo participante de la promoción faculta expresamente a CMR Falabella S.A. y a sus vinculadas a que envíe periódicamente información sobre promociones especiales, ofertas exclusivas de productos e información sobre promociones especiales, ofertas exclusivas de productos e información sobre LOCALES ADHERIDOS al sistema o promociones. Si el usuario no desea recibir este tipo de información podrá comunicar tal circunstancia por escrito a CMR Falabella S.A. Todo participante de la promoción presta su consentimiento para que los datos recabados por CMR Falabella S.A., en cumplimiento o con ocasión de esta PROMOCION, sean almacenados en una base de datos administrada por CMR Falabella S.A. El usuario podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y/o supresión sobre sus datos conforme lo dispuesto por la Ley 25.326. De acuerdo a lo establecido en la Disposición 10/2008 DNPDP: "La DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, Organo de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales". Toda persona interesada presta conformidad para que la información referida en esta cláusula pueda ser cedida y/o transferida a sociedades controladas por CMR Falabella S.A., controlantes de CMR Falabella S.A. o vinculadas a CMR Falabella S.A., NACIONALES o EXTRANJERAS, para fines publicitarios, promocionales y/o de marketing.

20. La eventual nulidad de alguna de las cláusulas de las presentes BASES no importará la nulidad de las restantes cláusulas.

21. Para cualquier cuestión que pudiera derivarse de la presente, las PERSONAS INTERESADAS, CMR Falabella S.A. y LA CAJA se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.